

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de mayo de 2018
P.I.E. N° 559/2018-2019

Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio el Director de la Dirección Nacional de Derechos Reales, responda al siguiente cuestionario: 1. Informe, qué bienes inmuebles se encontraban y se encuentran registrados en Derechos Reales, correspondientes a la ciudad de El Alto, La Paz y sus provincias, a nombre del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, con Cédula de Identidad N° 2663228 L.P. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- 2. Informe, qué bienes inmuebles registrados en Derechos Reales señalados en la pregunta precedente, del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, fueron transferidos a terceras personas. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- 3. Informe sobre los bienes inmuebles registrados en Derechos Reales, así como los que fueron transferidos a terceras personas, de propiedad del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, respecto a los asientos de sus Folios Reales, en los que otras personas figuran como copropietarios. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- 4. Informe si los bienes inmuebles señalados en las preguntas precedentes, de propiedad del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, presentan alguno de ellos registro de gravamen. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- 5. Informe sobre los bienes inmuebles registrados en Derechos Reales, donde figure el servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, como copropietario. Remita copia legalizada de la documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Sucre, 22 de junio de 2018
CITE.OF-DPCM N° 376/2018



Señora:
Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES
La Paz, Bolivia

ASUNTO: RESPONDE A PIE N° 559/2018-2019

De mi mayor consideración:

En atención al oficio según P.I.E. N° 559/2018 - 2019, emitido por su Presidencia, a solicitud de la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, respondo como sigue:

1. Informe, qué bienes inmuebles se encontraban y se encuentran registrados en Derechos Reales, correspondientes a la ciudad de El Alto, La Paz y sus provincias, a nombre del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, con Cédula de Identidad N° 2663228 L.P.

R. Según oficio Cite: Of. Sec. DD.RR. 270/2018 del Dr. Eulogio Oblitas Segurondo Sub Registrador DD.RR. La Paz, se tiene que:

- La Dra. Elizabeth G. Arano Blanco – Sub Registradora de DD.RR. Localidad Achacachi, informa que No tiene registrado derecho propietario alguno sobre bienes inmuebles el Sr. Juan Ramón Quintana Taborga en las provincias de Omasuyos, Larecaja, Manco Kapac y Franz Tamayo.
- El Abog. Edson Romel Saavedra Solari – Sub Registrador de DD.RR. Caranavi s.l., expide Certificado de no propiedad (Negativo) para el indicado supra, en el ámbito territorial de la provincia de Nor Yungas.
- El Abog. Edson Romel Saavedra Solari – Sub Registrador de DD.RR. Coroico, expide Certificado de no propiedad (Negativo) para el indicado supra.
- La Dra. Patricia Felisa Castillo Siles Registradora de DD.RR. La Paz, anexa el Documento N°1854351, que informa datos registrados a nombre de Juan Ramón Quintana Taborga sin cédula de identidad bajo las matrículas N°:
 - 2010990080344 y
 - 2010990070579

Anexo 1

2. Informe, qué bienes inmuebles registrados en Derechos Reales señalados en la pregunta precedente, del servidor público Juan Ramón Quintana Taborga, fueron transferidos a terceras personas.